



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 7.- NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE VOLUNTARIADO."

Vista la siguiente Propuesta de la Delegada de Igualdad, Juventud e Infancia, Diversidad, Vivienda y Coordinación de Distritos, de 04/06/2020:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Consejo Local del Voluntariado es un órgano complementario del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscrito al área municipal competente en esta materia, que se instituye para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo, capacitado para la formulación de propuestas y sugerencias en relación a las políticas públicas que el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera despliega en el ámbito del Voluntariado, con la finalidad de canalizar la participación ciudadana directa en la gestión municipal en dicho ámbito.

Se fundamenta, básicamente, en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986; en el artículo 123 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Jerez; y en el Título III del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, concretamente en los artículos 74 al 99.

Este Consejo Local del Voluntariado se constituyó en el año 2006 y, tal como establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en su artículo 81, ha ido renovando sus miembros con la correspondiente Corporación municipal, siendo la última renovación en el año 2016. Por tanto, con el reciente cambio de la Corporación, se hace necesario nombrar una nueva composición de dicho Consejo.

En cuanto a su composición, se ha aplicado lo establecido en el artículo 79 Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y respecto a la elección o designación de sus miembros, se ha realizado acorde al artículo 82 del mencionado Reglamento.

Vista la documentación incorporada al expediente, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 74.2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, se propone el siguiente **ACUERDO**

Primero.- Nombrar, a propuesta de los distintos estamentos y entidades representadas en el Consejo Local de Voluntariado, a los vocales titulares y suplentes que a continuación se indican:

La Alcaldesa Presidenta de la Corporación, que ejercerá la **Presidencia del Consejo**, Doña Mamen Sánchez Díaz.

La Concejala Delegada con competencias atribuidas en materia de voluntariado, que ostentará la **Vicepresidencia Primera**, Doña Ana Hérica Ramos Campos.

Vocales en representación de organizaciones que desarrollan programas de acción voluntaria

- Doña M^a Ángeles Contreras Jiménez, en representación de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer La Merced. Y como suplente, Doña Montserrat Rosado Aranda.

	Código Cifrado de Verificación: 652ES0903633QB0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	30/06/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/06/2020
652ES0903633QB0			

- Doña Montserrat Martín de la Mota Casarrubios, en representación de la Asociación Madre Coraje. Y como suplente, Don Francisco Serrano Montes.
- Don Félix Cáceres Marcos, en representación de la Asociación Cáritas Diocesanas de Jerez. Y como suplente, Don Cristóbal Mora Pérez.
- Doña Inmaculada Santos Sánchez, en representación de Cruz Roja Española. Y como suplente, Doña Cristina Rubiales Ortínez.
- Doña Milagros Rodríguez Barba, en representación de la ONCE. Y como suplente, Doña Eulalia Gutiérrez Ruiz.
- Don Florencio Román García de Veas, en representación de la Asociación de Solidaridad con los Minusválidos Psíquicos de El Torno "Asmelt". Y como suplente, Doña Rosario Sánchez León.
- Doña Carmen Ramírez Briantes, en representación de la Asociación de Familias del Centro Español de Solidaridad Jerez (AFACESJE). Y como suplente, Doña Marina Lobete Lebrero.
- Doña Carmen Aguilar Luque, en representación de la Asociación Promoción y Desarrollo (PROYDE). Y como suplente, Doña M^a Carmen Tirado Pereira.
- Don Luis B. Bononato Vázquez, en representación de la Fundación C.E.S. Jerez (Proyecto Hombre Provincia de Cádiz). Y como suplente, Don Javier Sevilla Espejo.
- Doña M.^a del Carmen Menacho Holgado, en representación de la Asociación de Personas con Discapacidad Física de Jerez (ADIFI Jerez). Y como suplente Don David Rodríguez Gómez.
- Doña Rocío García Amaya, en representación de la Asociación Jerezana de Ayuda Afectados Enfermos de VIH-Sida SILOÉ. Y como suplente, Don Francisco Oliva Rojas.
- Don Michel Bustillo Garat, en representación de la Asociación Voluntarios por Otro Mundo. Y como suplente, Doña Aurora Calvo Escamilla.
- Don Juan Bautista Jiménez Morales, en representación de la Plataforma del Voluntariado de la provincia de Cádiz. Y como suplente, Doña Sandra Ruiz Lara.
- Doña M.^a del Carmen Ruiz Rodríguez, en representación de la Asociación de Fibromialgia Jerezana (AFIJE). Y como suplente, Doña Manuel Montiel García.
- Doña Isabel M.^a Calvo Domínguez, de FACUA Cádiz. Y como suplente, Don David Cifredo Franco.
- Doña María Arango Fernández, de la Asociación Española contra el Cáncer. Y como suplente, Doña Concepción Fernández Cid.
- Doña Eugenia Pérez Caro, en representación de la Asociación Juvenil INTER. Y como suplente, Don José Antonio Álvarez Pacheco.
- Doña Enma García-Mondelo Pérez, en representación de CEAIN. Y como suplente, Doña Yolanda Rosado.

Vocales en representación de las Administraciones Públicas

Por un lado, representantes de la administración local con competencias en diferentes materias:

- Doña Rocío Romero Matute, del Mayor.
- Doña Maribel Alconchel González, en Igualdad.
- Doña Teresa Guerrero López, en Diversidad.
- Don Juan Manuel García Hurtado, en Juventud.
- Don Marco Antonio Vallejo Reina, en Cultura.

En materia de participación ciudadana, voluntariado y territorio

- Doña Eva Cordon Villanueva.
- Don Pablo Sizuela Caballero.
- Doña Pilar Viaña Real.

Por otro lado, una representación de otras Administraciones:

- Doña M.^a Angeles Fernández Serrano, en representación de la Diputación de Cádiz. Y como suplente, Doña María Estudillo González.

Vocales en representación de agentes sociales:

Representantes de cada grupo político con representación en la Corporación Municipal:

- Doña Margarida Ledo Coelho, en representación del Grupo Municipal Partido Socialista. Y como suplente, Don Alejandro Olivero Velarde.
- Don Manuel Gutiérrez Segura, en representación del Grupo Municipal Partido Popular. Y como suplente, Doña M^a de la Luz Rojo Naranjo.
- Don Eduardo Chavarría Piudo, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos. Y como suplente, Doña Laura Fernández Díaz de Mera.

		Código Cifrado de Verificación: 652ES0903633QB0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	30/06/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/06/2020
 652ES0903633QB0			

- Don Manuel Fernández Fernández, en representación del Grupo Municipal Ganemos. Y como suplente, Don José Giménez Pantoja.
- Don Manuel Romero Jiménez, en representación del Grupo Municipal Adelante Jerez. Y como suplente, Don José M^a Prieto Bonilla.

Representantes de cada Sindicato mayoritario:

- Doña Encarnación Barrio Portillo, en representación del Grupo sindical CC.OO. Y como suplente, Don Rafael Tejada Gallegos.
- Don Manuel González Pizarro, en representación del Grupo sindical U.G.T. Y como suplente, Don Pedro Alemán Almeda.

Representantes de la Ciudadanía elegida por sorteo a título individual

- Doña Yolanda Rodríguez Eslava.
- Doña María Carmen Doña Fernández.
- Doña Carmen Navarro Ramos.
- Don Juan Miguel Romero Fernández.
- Doña Leticia Tejero Perea.
- Doña Dolores Doblado Ruiz.

Y como **Secretaria** de este Consejo, con voz pero sin voto, Amparo Gómez Martín.

Segundo.- Publicar el acuerdo en el Portal de Transparencia y en la página web municipal".

Vistos informe técnico de la Jefa del Departamento de Participación, Cooperación y Voluntariado, de 12/03/2020, informe de la asesora jurídica del Servicio de Coordinación, de 17/03/2020 y el Dictamen favorable de la Comisión de Acción Social y Políticas Inclusivas.

Todos los documentos que se citan figuran en el expediente de este punto del Orden del Día.

En el momento de la votación no se encontraban en el salón de Plenos las concejales Dña. Isabel Gallardo Mérida, del Grupo Municipal Socialista, ni Dña. Rocío Monedero Rojo, del Grupo Municipal Adelante Jerez.

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Socialista (9), Popular (7), Ciudadanos Jerez (3), Adelante Jerez (2) y Mixto (1), y 2 ABSTENCIONES POR AUSENCIA, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Socialista, Dña. Isabel Gallardo Mérida, y la concejal del Grupo Adelante Jerez, Dña. Rocío Monedero Rojo, acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: 652ES0903633QB0 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor del Ayuntamiento	FECHA	30/06/2020
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/06/2020
 652ES0903633QB0			